



## **Bases de los Premios de la Cátedra Interuniversitaria de Medio Ambiente Autoridad Portuaria de Cartagena - Campus Mare Nostrum (CMA\_APC\_CMN)**

**2023**

### **1.- Objeto de la convocatoria**

La Cátedra Interuniversitaria de Medio Ambiente Autoridad Portuaria de Cartagena - Campus Mare Nostrum (en adelante CMA\_APC\_CMN), tiene atribuidas entre sus funciones, la de reconocer aquellos Trabajos Fin de Grado y Fin de Máster realizados sobre materias relacionadas con el medio ambiente en el entorno del Puerto de Cartagena y por ello se otorgará:

- Un premio al mejor Trabajo Fin de Grado (TFG). Dotación: 1.000 €
- Un premio al mejor Trabajo Fin de Máster (TFM). Dotación: 1.500 €

La convocatoria de cualquiera de los premios podrá quedar desierta si a juicio de la Comisión Permanente, los trabajos presentados no reúnen los requisitos técnicos y académicos para ser premiados.

Igualmente, se podrán premiar de manera ex-aequo a varios trabajos en la misma categoría, recibiendo ambos la parte proporcional del premio que corresponda a esa categoría.

### **2.- Condiciones exigidas**

Podrán concurrir todos los Ingenieros, Graduados y Másteres, autores de Trabajo Fin de Grado o Trabajo Fin de Máster de las titulaciones de las respectivas Universidades públicas de Murcia, UMU y UPCT, presentados durante el curso 2022/2023 y con una calificación igual o superior a 9 puntos.

Cada participante podrá optar a un solo premio.

Las líneas de investigación consideradas prioritarias por la Cátedra abordan los siguientes temas:

- A. Red Natura 2000
- B. Ruido Subacuático y ruido ambiental
- C. Contaminación marina
- D. Gestión de residuos
- E. Suelos contaminados
- F. Biodiversidad y gestión responsable de especies y hábitats
- G. Desarrollos tecnológicos relacionados con la difusión, comunicación o gestión de actuaciones ambientales

Además de estas líneas prioritarias, puede presentarse cualquier Trabajo Fin de Grado o Fin de Máster que pueda ser igualmente de interés, desde el punto de vista medioambiental, para el ámbito portuario de Cartagena.

### **3.- Criterios de evaluación y ponderación de las propuestas**

La Comisión Permanente de la CMA\_APC\_CMN, será la encargada de evaluar y proponer la adjudicación de los premios, de acuerdo a los siguientes criterios de valoración:

- Afinidad con las líneas de investigación prioritarias de la CMA\_APC\_CMN (40%)
- Originalidad del tema (10 %)
- Resultados obtenidos (20%)
- Aplicabilidad práctica (30%)

### **4.- Presentación de propuestas**

Para participar en la convocatoria habrá de presentarse:

1. **Solicitud** (disponible al final del documento), debidamente cumplimentada y firmada.
2. **Documento resumen del trabajo (máx. 6 páginas)**
  - Resumen del trabajo: motivación y objetivos
  - Originalidad y desarrollo
  - Resultados
  - Aplicabilidad
  - Conclusiones

En este documento se debe incluir documentación gráfica que permita una fácil comprensión de los trabajos desarrollados.

Igualmente y de manera separada se deben entregar, al menos, 4 fotografías/infografías con resolución suficiente, a elección del interesado/a que sirvan de ejemplo de los trabajos e investigaciones realizadas.

La finalidad de este documento resumen y material gráfico es disponer de recursos para poder dar a conocer los trabajos e investigaciones desarrollados en el marco de esta Cátedra a través de las redes sociales y páginas webs de la Autoridad Portuaria, Universidades y la propia Cátedra.

Pueden ver un ejemplo de ese documento resumen en el siguiente enlace:

<https://www.campusmarenostrom.es/documents/6234852/29667440/2019+proyecto-DESARROLLO+DE+UN+SISTEMA+DE+INDICADORES+MEDIO+NATURAL.pdf/89a5a0f5-35c0-258d-088f-37ebef0bc24d?t=1647005013513>

Solo se difundirán los trabajos premiados, quedando archivados el resto con la garantía de su no difusión sin el consentimiento expreso de sus autores.

### **3. Certificación académica personal o documento que acredite la puntuación obtenida en el trabajo fin de estudios**

### **4. El trabajo en su totalidad en formato PDF (en CD o memoria USB convenientemente identificados).**

La presentación de la documentación indicada en los cuatro apartados anteriores (solicitud, documento resumen, certificación académica y trabajo completo), deberá efectuarse a través del registro de la Autoridad Portuaria de Cartagena, de la UPCT, UMU o CMN, o por cualquiera de las fórmulas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Asimismo, deberá enviarse en formato pdf a la siguiente dirección de correo electrónico:  
[catedra-apc-cmn@apc.es](mailto:catedra-apc-cmn@apc.es)

La fecha límite de presentación de solicitudes y de su envío a la dirección de correo electrónico indicada, será el **31 de enero de 2024**.

Recibida las solicitudes, en el plazo máximo de quince días hábiles, se publicará un listado provisional de admitidos y excluidos con indicación de las causas de exclusión en la página web de la Autoridad Portuaria de Cartagena ([www.apc.es](http://www.apc.es)). Con la publicación de dicho listado, se considerará efectuada la correspondiente notificación a los

Los premiados autorizan a la Cátedra CMA\_APC\_CMN, a publicar en los medios que consideren oportunos, el nombre del premiado y los datos correspondientes al trabajo presentado (título, director, departamento, titulación, resumen).

## Solicitud

### Premios de la Cátedra Interuniversitaria de Medio Ambiente Autoridad Portuaria de Cartagena - Campus Mare Nostrum (CMA\_APC\_CMN) Curso 2022/23

D./Dña. \_\_\_\_\_,

autor del trabajo fin de \_\_\_\_\_ (grado o máster) referido abajo,

con DNI \_\_\_\_\_,

teléfono \_\_\_\_\_

y correo electrónico \_\_\_\_\_

SOLICITA

ser admitido/a en la convocatoria a los Premios al mejor TFG y TFM de la Cátedra Interuniversitaria de Medio Ambiente Autoridad Portuaria de Cartagena – Campus Mare Nostrum.

Título del Trabajo:

Director/a:

Departamento:

Escuela:

Titulación:

Fecha de defensa del Trabajo:

Fdo.: \_\_\_\_\_